

CONVOCATORIA PÚBLICA CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN

Conforme a lo dispuesto en la Ley 1118 de 2006, ECOPETROL S.A., (en adelante Ecopetrol) está facultada para contratar la suscripción a información de mercado en China de crudos y productos refinados que la compañía requiere para su operación.

En concordancia con lo anterior, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 996 de 2005 (Ley de Garantías Electorales), Ecopetrol convoca públicamente a las personas jurídicas que cumplan con las condiciones de capacidad e idoneidad exigidas en este documento, y que estén interesadas en celebrar un contrato suscripción a información de mercado de China:

1. Las condiciones de capacidad e idoneidad que debe cumplir el interesado son las siguientes:
 - 1.1. Capacidad Legal: Los interesados deberán demostrar a través de los documentos legales pertinentes que son una empresa constituida y su objeto social les permite suministrar la información de mercado de crudos y refinados de China.
 - 1.2. Idoneidad: Los interesados deberán demostrar que cuentan con los reportes de mercado de crudos y productos refinados que requiere Ecopetrol.
2. La información requerida es la siguiente:
 - 2.1. Una base de datos actualizada de forma mensual de las refinerías independientes que contenga de información detallada de las unidades, cargas, dietas, inventarios de materia prima portuaria, programas de fletamento de crudo, márgenes de refinación, producción de productos refinados, inventarios y precios.
 - 2.2. Un reporte de diario del mercado de crudos en China que incluye importaciones, exportaciones, márgenes de refinación y precios.
 - 2.3. Una base de datos actualizada de forma mensual de las refinerías estatales de China que contenga de información detallada de las unidades, cargas, márgenes de refinación, producción de productos refinados, inventarios y precios.

3. Condiciones del Contrato:

Reportes enviados por correo electrónico:

- 3.1 Reportes de refinerías independientes y estatales en formato Excel con periodicidad mensual.
- 3.2 Reporte de mercado diario que describe la situación de mercado en formato PDF.

4. Condiciones del Proceso:

Luego de la revisión de las ofertas del proceso, se seleccionará el que cumpla con los requerimientos de información descrita en el numeral 3 con el menor precio y la mayor calidad.

Parágrafo. Ecopetrol manifiesta que no recibirá propuestas alternativas para la información de mercado de que trata el presente documento.

5. Términos específicos del Contrato:

Contrato de Suscripción

Se precisa que:

- Esta convocatoria no obliga o compromete a ECOPETROL a celebrar el Contrato de suscripción con quienes las acepten.

La manifestación de interés la debe hacer el interesado o su representante o apoderado, mediante escrito presentado vía email en los siguientes términos:

Días: Del 6 al 9 de mayo del 2022
Desde: [Hora] 8am Hasta las 5pm
Correo electrónico: bibiana.cuintaco@ecopetrol.com.co

Esta convocatoria se publica el 6 mayo del 2022.

Patricia Zuluaga
Funcionario Autorizado